REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171628260-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MACHADO
JOHANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PABLO SANTIAGO
CUENCA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ROBERTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACHADO ANA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

0005035511

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716282601
CÉDULA

RODRIGUEZ MACHADO JOHANA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

KENNEDY
PARROQUIA

6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Visas

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE	CÓD. / CODE	NACIONALIDAD / NATIONALITY	PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.
P	PAN	PANAMEÑA	PA0217794

APELLIDOS / SURNAME
PINO ROBLES

NOMBRES / GIVEN NAMES
ADRIANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
30 MAR 1966

NUM. PERSONAL / PERSONAL NO.
8-385-125

SEXO / SEX
F

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH
PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY
PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE
18 NOV 2015

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
18 NOV 2020

P<PANPINO<ROBLES<<ADRIANA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

PA02177949PAN6603300F2011838<385<125<<<<<84

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE -
-- (14,797) --

Por la cual la sociedad denominada **EVERSAN LATINA, S.A.** confiere Poder General a favor de la señora **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO** para que pueda individualmente mediante firma única, representar a la sociedad en la República del Ecuador. --

Panamá, 2 de junio de 2016

= =

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente: ADRIANA PINO, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, secretaria, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco-ciento veinticinco (8-385-125), persona a quien conozco, debidamente facultada para este acto de conformidad con el Acta de la reunión de la Junta de Accionistas celebrada el día dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016) de la sociedad anónima denominada **EVERSAN LATINA, S.A.,** constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a la Ficha: seiscientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco (623975), Documento un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1380448), la cual se inserta más adelante, me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, el **PODER GENERAL** que la expresada sociedad confiere en favor de la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO** para que individualmente mediante firma única pueda representar a la sociedad en los términos siguientes:--------------------------------- PODER GENERAL ---------------------------------

EVERSAN LATINA, S.A. una sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, por este medio y por conducto de su Presidente ADRIANA PINO, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco-ciento veinticinco (8-385-125), confiere PODER

GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos ocho dos seis cero-uno (171628260-1), con domicilio en Quito, República del Ecuador, para que individualmente mediante firma única, ejerza la representación de la compañía en la República del Ecuador y actúe como representante o apoderado en todo acto en el que fuera necesaria la intervención de la sociedad, esto implica entre otros acta el contestar las demandas que se propusieren en contra de la representada y dar cumplimiento a las obligaciones de la compañía en virtud de lo dispuesto en el artículo seis inciso primero e inciso final de la Ley de Compañías del Ecuador y su reformatoria; además suscribir como tal todos los documentos que se requieran ante cualquier institución pública y/o privada, suscribir los documentos que fueren necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad y comparecer ante cualquier autoridad pública o funcionario privado en representación de la sociedad. ----------

= =

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EVERSAN LATINA, S.A. ---- Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016) se celebró una reunión de Asamblea General de Accionistas de la sociedad **EVERSAN LATINA, S.A.** debidamente inscrita a la Ficha: seiscientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco (623975), Documento un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1380448), de la Sección Mercantil del Registro Público. Se encontraron representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas, en circulación. Se renunció al aviso de previa convocatoria. ----- Comprobado el quórum reglamentario, la señora **ADRIANA PINO**, presidió la reunión en su condición de Presidente de la sociedad y llevó el Acta la señora **EDY MARISOL PORTUGAL**, en su condición de Secretaria de la sociedad. ---- A moción debidamente presentada y secundada, la Asamblea General de Accionistas acordó lo siguiente: --------- PRIMERO: Autorizar a la Presidenta de la sociedad, **ADRIANA PINO**, para que comparezca ante Notario Público y otorgue un Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ**

ecuatoriana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos ocho dos seis cero-uno (171628260-1), con domicilio en Quito, República del Ecuador, para que pueda, individualmente mediante firma única, representar a la sociedad en la República del Ecuador en todo acto en el que fuera necesaria la intervención de la sociedad y todas aquellas autorizaciones, facultades, poderes y términos que el otorgante estime conveniente. ----- No existiendo otro asunto que considerar se dio por terminada la reunión.----------

(FDO.) ADRIANA PINO ----------(FDO.) EDY MARISOL PORTUGAL----------

---------- PRESIDENTE ---------- SECRETARIA----------

CERTIFICACION: Quien suscribe, EDY MARISOL PORTUGAL, Secretaria de la sociedad, certifica que lo que antecede es fiel copia del acta de la reunión de la Junta General de Accionistas de dicha sociedad celebrada el día dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016), la cual reposa en el libro de actas.----------

(FDO.) EDY MARISOL PORTUGAL---SECRETARIA ----------

Minuta refrendada por el Licenciado RODRIGO MOLINA ORTEGA, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad No.8-178-486. ----------

QUEDA hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. LEIDA como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores: ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y SIMION RODRÍGUEZ, con cédula de identidad número nueve-ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad, panameños, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.----------

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE ---------- (14,797) ----------

(FDOS.) ADRIANA PINO === ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ === SIMION RODRIGUEZ === NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécimo del Circuito de Panamá.----------

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de

Panamá, República de Panamá, hoy, dos (2) de junio dos mil dieciséis (2016).--- Escritura

Pública No.14,797 de fecha 2 de junio de 2016 ----------

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO

Licda. Norma Marlenis Velasco G.
Notaria Pública Duodécima

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196

1 **País: PANAMÁ**

El presente documento **Público**

2 Ha sido firmado por Norma Marlenis Velasco

3 quién actúa en calidad de: Notario

4 y está revestido del sello/timbre de: Notaria Duodecima

CERTIFICADO 16 JUN 2016

5 EN PANAMÁ 6. el _____

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero 2016-29487

9 Sello/timbre _____ 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no
no implica responsabilid-
en cuanto al c

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170777230-5
CUENCA JARAMILLO PABLO SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 MAYO 1969
009- 0244 06890 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

ECUATORIANA****** V333312222
CASADO JOHANA C RODRIGUEZ MACHADO
SUPERIOR EMPLEADO
DELIO BELARMINO CUENCA
DINA ENRIQUETA JARAMILLO
QUITO 16/08/2012
16/08/2024
REN 0060844

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0252 NÚMERO DE CERTIFICADO
1707772305 CÉDULA
CUENCA JARAMILLO PABLO SANTIAGO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY PARROQUIA
LOS PINOS ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170934224-8

GARRIDO PAZMIÑO SANTIAGO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO/SAN BLAS

29 AGOSTO 1968

016- 0106 12131 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA****** V3343V2442

CASADO ELVIA DEL ROCIO QUINTANA MUÑO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FELIX ALEJANDRO GARRIDO

GLORIA PIEDAD PAZMIÑO

QUITO 20/09/2006

20/09/2018 REN 2089864

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0249 NÚMERO DE CERTIFICADO

1709342248 CÉDULA

GARRIDO PAZMIÑO SANTIAGO ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA

RUMIÑAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SANGOLQUI PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Visas

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE	CÓD. / CODE	NACIONALIDAD / NATIONALITY	PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.
P	PAN	PANAMEÑA	PA0217794

APELLIDOS / SURNAME
PINO ROBLES

NOMBRES / GIVEN NAMES
ADRIANA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
30 MAR 1966

NUM. PERSONAL / PERSONAL NO.
8-385-125

SEXO / SEX
F

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH
PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY
PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE
18 NOV 2015

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
18 NOV 2020

P<PANPINO<ROBLES<<ADRIANA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

PA02177949PAN6603300F2011838<385<125<<<<<84

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE -
-- (14,797) --

Por la cual la sociedad denominada **EVERSAN LATINA, S.A.** confiere Poder General a favor de la señora **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO** para que pueda individualmente mediante firma única, representar a la sociedad en la República del Ecuador. --

Panamá, 2 de junio de 2016

= =

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente: ADRIANA PINO, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, secretaria, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco-ciento veinticinco (8-385-125), persona a quien conozco, debidamente facultada para este acto de conformidad con el Acta de la reunión de la Junta de Accionistas celebrada el día dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016) de la sociedad anónima denominada **EVERSAN LATINA, S.A.,** constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a la Ficha: seiscientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco (623975), Documento un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1380448), la cual se inserta más adelante, me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, el **PODER GENERAL** que la expresada sociedad confiere en favor de la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO** para que individualmente mediante firma única pueda representar a la sociedad en los términos siguientes:---------------------------------- PODER GENERAL --

EVERSAN LATINA, S.A. una sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, por este medio y por conducto de su Presidente ADRIANA PINO, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco-ciento veinticinco (8-385-125), confiere PODER

GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ MACHADO**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos ocho dos seis cero-uno (171628260-1), con domicilio en Quito, República del Ecuador, para que individualmente mediante firma única, ejerza la representación de la compañía en la República del Ecuador y actúe como representante o apoderado en todo acto en el que fuera necesaria la intervención de la sociedad, esto implica entre otros acta el contestar las demandas que se propusieren en contra de la representada y dar cumplimiento a las obligaciones de la compañía en virtud de lo dispuesto en el artículo seis inciso primero e inciso final de la Ley de Compañías del Ecuador y su reformatoria; además suscribir como tal todos los documentos que se requieran ante cualquier institución pública y/o privada, suscribir los documentos que fueren necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad y comparecer ante cualquier autoridad pública o funcionario privado en representación de la sociedad. ----------

= =

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EVERSAN LATINA, S.A. ---- Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016) se celebró una reunión de Asamblea General de Accionistas de la sociedad **EVERSAN LATINA, S.A.** debidamente inscrita a la Ficha: seiscientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco (623975), Documento un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1380448), de la Sección Mercantil del Registro Público. Se encontraron representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas, en circulación. Se renunció al aviso de previa convocatoria. ----- Comprobado el quórum reglamentario, la señora **ADRIANA PINO**, presidió la reunión en su condición de Presidente de la sociedad y llevó el Acta la señora **EDY MARISOL PORTUGAL**, en su condición de Secretaria de la sociedad. ---- A moción debidamente presentada y secundada, la Asamblea General de Accionistas acordó lo siguiente: --------- PRIMERO: Autorizar a la Presidenta de la sociedad, **ADRIANA PINO**, para que comparezca ante Notario Público y otorgue un Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de la señora: **JOHANA CRISTINA RODRIGUEZ**

ecuatoriana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos ocho dos seis cero-uno (171628260-1), con domicilio en Quito, República del Ecuador, para que pueda, individualmente mediante firma única, representar a la sociedad en la República del Ecuador en todo acto en el que fuera necesaria la intervención de la sociedad y todas aquellas autorizaciones, facultades, poderes y términos que el otorgante estime conveniente. ----- No existiendo otro asunto que considerar se dio por terminada la reunión.----------

(FDO.) ADRIANA PINO ----------(FDO.) EDY MARISOL PORTUGAL----------

---------- PRESIDENTE ---------- SECRETARIA----------

CERTIFICACION: Quien suscribe, EDY MARISOL PORTUGAL, Secretaria de la sociedad, certifica que lo que antecede es fiel copia del acta de la reunión de la Junta General de Accionistas de dicha sociedad celebrada el día dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016), la cual reposa en el libro de actas.----------

(FDO.) EDY MARISOL PORTUGAL---SECRETARIA ----------

Minuta refrendada por el Licenciado RODRIGO MOLINA ORTEGA, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad No.8-178-486. ----------

QUEDA hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. LEIDA como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores: ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y SIMION RODRÍGUEZ, con cédula de identidad número nueve-ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad, panameños, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.----------

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE ---------- (14,797) ----------

(FDOS.) ADRIANA PINO === ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ === SIMION RODRIGUEZ === NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécimo del Circuito de Panamá.----------

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de

Panamá, República de Panamá, hoy, dos (2) de junio dos mil dieciséis (2016).--- Escritura

Pública No.14,797 de fecha 2 de junio de 2016 ----------

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO

Licda. Norma Marlenis Velasco G.
Notaria Pública Duodécima

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196

1 **País: PANAMÁ**

El presente documento **Público**

2 Ha sido firmado por Norma Marlenis Velasco

3 quién actúa en calidad de: Notario

4 y está revestido del sello/timbre de: Notaria Duodecima

CERTIFICADO 16 JUN 2016

5 EN PANAMÁ 6. el _____

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero 2016-29487

9 Sello/timbre _____ 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no
no implica responsabilid-
en cuanto al c

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO